

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al libro 68 (121), folio 188 (47), finca número 8.366, inscripción segunda.

Dicha finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 7.490.000 pesetas.

Dado en la villa de Nules a 26 de septiembre de 1998.—La Juez, María Dolores Belles Centelles.—58.833.

ORDES

Edicto

Doña María Esther Couto Rivas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes y su partido,

Hago saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 5/1995, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Manuel Castro del Río, contra don Jaime Javier González Costoya y doña María Luisa Botana Maroño, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describe al final, cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones que se dirán:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta a celebrar el día 14 de enero de 1999, a las doce horas.

Segunda subasta a celebrar el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas.

Tercera subasta a celebrar el día 10 de marzo de 1999, a las doce horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta todos los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya (cuenta 1569) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado del 20 por 100 del tipo. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera, se convoca una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, bajo las mismas condiciones que ésta, debiendo los postores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo para que puedan participar en la misma.

Séptima.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones

que las anteriores, debiendo consignar los postores para poder participar en ella una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, o a sus causahabientes, en su caso, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación en la finca subastada.

Finca a subastar y su tipo

1. Municipio y villa de Ordes, avenida de Alfonso Senra, 83:

Local número 22. Piso segundo, letra B. Tiene una superficie útil de 113 metros 47 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda. Linda: Oeste, avenida de Alfonso Senra; sur, local señalado señalado con la letra C de esta planta; norte, local señalado con la letra A de esta planta, rellano de las escaleras, ascensor y patio de luces del norte, y este, vuelo sobre la parcela o solar que se segregó de la finca matriz, propiedad de don José Moar Figueira y esposa, rellano de las escaleras y el patio de luces del norte. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ordes, al tomo 534, libro 135, folio 1, finca número 12.906, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Ordes a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Esther Couto Rivas.—58.386.

PALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 157/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por la Procuradora doña Marta del Cura Antón, contra don José Luis Pigazo Arganez, doña Almudena Montero Fernández, don José Miguel Antolín Perrote y doña María Luz Revuelta Galindo, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y tipo el fijado en escritura, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Urbana. Casa en Palencia, calle Gran Capitán, número 6, con fachada recayente a la calle particular en proyecto. Consta de planta baja y un piso alto, distribuidos en distintas dependencias, con puerta de entrada orientada al norte. De 38 metros cuadrados, todos ellos edificadas. Linda: Derecha, entrando, casa de Rodríguez Núñez; izquierda, don Francisco Blanco; fondo, corrales de las casas de doña Victoria de la Serna y don José Rodríguez, y frente, calle de su situación. La pared de la izquierda entrando de este edificio que linda con la de don Francisco Blanco se considerará medianera de ambas en una longitud de 9 metros por 3 metros de alto. Inscrita en el tomo 1.498, libro 211, folio 41, finca número 12.845.

2. Urbana 45. Vivienda tipo A, en planta tercera, a la derecha subiendo por la escalera, del edificio en Palencia, calle Juan Bravo, número 11. Tiene una superficie útil de 82,70 metros cuadrados, y construida de 100,25 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo, pasillo, balconada y tendedero. Linda, entrando en ella: Frente, caja de escalera y vivienda tipo B de la misma planta y bloque; derecha, paso peatonal; izquierda, vía pública del polígono, en fondo de saco, y fondo, vía pública del polígono. Anejo: Le pertenece privativamente, como anejo insepa-

table, la plaza de garaje en planta de sótano, señalada con el número 27, y con una superficie construida de 30,25 metros cuadrados, y útil de 25,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.240, libro 659, folio 111, finca número 40.986.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palencia, plaza de Abilio Calderón, sin número, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 3 de febrero de 1999, a las doce treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 5 de abril de 1999, a la misma hora y lugar; todas ellas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 19.530.000 pesetas para la finca número 2 (registral número 40.986), y 16.170.000 pesetas para la finca número 1 (registral número 12.845). No se admitirán posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 3434.000.00.00157/1998, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (BBV), oficina principal de Palencia.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto y que queda reseñado en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante tal titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él los deudores, este edicto servirá igualmente de notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora y condicionado del remate, y ello a efectos de la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palencia a 5 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.128.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 28 de enero, 2 de marzo y 14 de abril de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 351/1998-A, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Blas Erviti Trecu y don José Antonio Erviti Trecu, haciéndose constar: